



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 – 2024  
TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ



## TESORERÍA

### FORMATO: LTAIPSLP84XLVIIB

## EVALUACIÓN Y ENCUESTA PROGRAMAS FINANCIADOS\_ENCUESTAS SOBRE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

**ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**ARTÍCULO 9.** El sistema estatal tendrá las siguientes atribuciones: **FRACCIÓN IV:** Evaluar de manera interna y externa el programa estatal para conocer sus resultados e impactos en el combate a la pobreza, la marginación y el rezago social, para incorporar estrategias de mejora mediante correcciones y modificaciones, adiciones, reorientaciones y, en su caso, cancelaciones; **FRACCIÓN V:** Aprobar los programas sociales que presenten las diversas dependencias y entidades integrantes del mismo;

**ARTICULO 35.** Los ayuntamientos deberán evaluar anualmente los avances y resultados de la política de desarrollo social de sus respectivos municipios, sin perjuicio de que puedan realizarse evaluaciones previas. Al efecto, podrán solicitar a la secretaría ejecutiva la orientación técnica que requieran.

**ARTICULO 38.** Las dependencias del sistema estatal elaborarán un programa anual de evaluación de sus programas sociales. Las evaluaciones de manera invariable incluirán indicadores de resultados y de gestión para medir su cobertura, calidad e impacto de los programas sociales.

**LEY DE CONSULTA INDÍGENA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ TITULO PRIMERO ARTICULO 4°.** Las consultas que se lleven a cabo con las comunidades indígenas deben adecuarse a las circunstancias de éstos, con la finalidad de alcanzar acuerdos o el consentimiento informado, relacionado con las iniciativas o propuestas que las instituciones públicas les presenten y, en su caso, incorporar las recomendaciones y conclusiones que realicen.

**DURANTE EL MES DE MAYO DE 2024, NO SE REALIZARON ENCUESTAS SOBRE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS.**